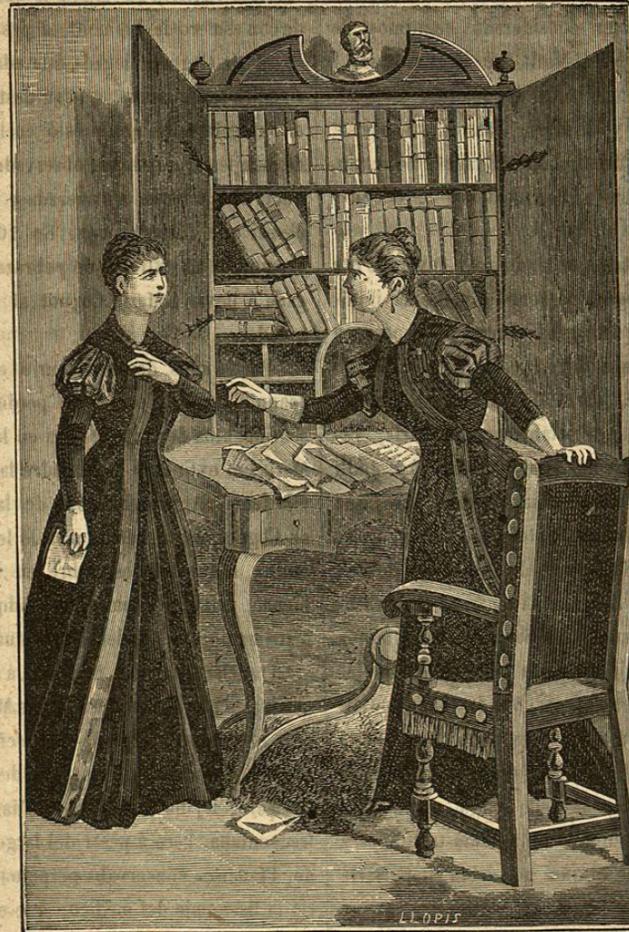


MARÍA COGNOT.

Hija desconocida por sus padres.



Entre los papeles había una carta.

En 1596, Joaquin Cognot, doctor en medicina, ya sexagenario, contrajo matrimonio en Bar-sur-Seine con María Nassier, que aún no había cumplido treinta años, hija de muy honrada familia. De este matrimonio nacieron varios hijos, todos los que murieron, excepto el último que fué Claudio Cognot. En 1597, dejó Joaquin Cognot á su esposa en Bar-

sur-Seine, y fijó su residencia en Fontenay-le-Comte, en el Poitou, donde fué á reunírsele su esposa al año siguiente, dando á luz el 4 de Junio de 1599 á María Cognot, que fué luego desconocida. Joaquin Cognot sospechó de su esposa, atribuyendo aquella hija á amores adúlteros, en cuya sospecha le confirmaba el pensar que una criatura de siete meses,

como aseguraba su madre, que era María, no podía haber nacido tan robusta. Aunque era médico, no hizo gran caso de que según Hipócrates, el parto puede ser perfecto á los siete meses y que los hijos de este tiempo han de ser reputados legítimos si proceden de legítimo matrimonio, ni de que según Platon, «los hijos nacidos en el noveno ó sétimo mes despues que un hombre hubiese cobabitado con una mujer, deben ser considerados legítimos de aquel.» A pesar de todo, María fué bautizada el 14 de Julio de 1599, como hija de Joaquin Cognot, doctor en medicina, y de María Nassier, su esposa, habiendo sido su padrino, Jaime Bonnot, boticario, amigo del padre, y sus madrinas Renea le Grand y Catalina Bonnot, hija de aquel.

Aunque preocupado por su manía y devorado por los celos, Joaquin Cognot no confió á nadie las injuriosas sospechas que abrigaba contra su esposa, y entregó su hija á una nodriza, vecina del pueblecillo de Sauvré-le-Mouillé, cerca de Fontenay-le-Comte. Cuando en 1601 trató de establecerse en París, recogió la niña del poder del ama y la entregó á Judit Manrisset, esposa de un tal Amastre, cuchillero, que vivía en Loges, arrabal de Fontenay-le-Comte. Conoció, ya en París, el proyecto de deshacerse de María, é hizo que se la llevarasen. Apenas se la presentaron, la llevó al arrabal de Saint-Marceau, á una casa de la calle Oursine, y se la confió á una mujer llamada Francisca Fremont, esposa de Juan Boutet, cerrajero, contratando con ella la manutención de la niña en cuarenta reales mensuales; pagóle un mes adelantado, le dió un pedazo de sarga verde para que la vistiese, le dijo que la niña tenía tres años y que se llamaba María, y que no debía importarle conocer su apellido.

Aun cuando la madre de María obraba de acuerdo con su marido, sufría, no obstante, combatido el corazón por el amor maternal, por los remordimientos de conciencia, por la predilección que sentía por su hijo Claudio, y por el temor que le infundía su esposo. En esta lucha se dejó vencer por el crimen, haciéndose insensible al amor maternal y resistiendo los impulsos de la virtud. Sin embargo, al cabo de diez ó doce meses, sintióse impelida á buscar la casa de la nodriza, la encontró, y preguntó á ésta si era

ella á quien habían confiado una niña para que la criara. Fijando entonces la Fremont la vista en la señora de Cognot, creyó ver en ella á la madre de María, y llevada de su presentimiento le preguntó: «¿Sois por ventura la madre de esta niña?» No contestó la señora de Cognot; pero sus lágrimas la delataron. Marchóse, y resistiendo luego sus impulsos, no volvió á visitar á su hija, á la que continuó cuidando con esmero la Fremont, á pesar de su indignancia.

María Cognot, llegada á la edad de la razón, fué siempre tan virtuosa, que su desnaturalizada madre, en la declaración que prestó en los tribunales hubo de manifestar que había observado con ella una conducta tan juiciosa, morigerada y atenta, que le hacía desear que fuese su hija. En 1609 llegó Francisca Fremont á tal extremo de pobreza, que se vió obligada á llevar á María Cognot al Hospicio de la Trinidad.

Pocos años despues murió el hijo predilecto de Joaquin Cognot; pero esta pérdida no despertó los sentimientos de la naturaleza en la madre á favor de María, ni extinguió en el padre la aversión que hacía ella tenía. Aprovechándose de la ocasión la señora de Cognot, logró que su marido le hiciera una cesión mútua, según era costumbre en París, de todos los bienes, muebles é inmuebles, adquiridos durante el matrimonio, para poder usufructuarlos toda su vida.

Francisca Fremont no sabía á quien reclamar las pensiones por la manutención de María, porque ignoraba el nombre y domicilio del señor Cognot, que se había establecido en lo último del arrabal de Saint-Germain, lejano del de Saint-Marceau, que nunca frecuentaba. Pero á pesar del largo tiempo trascurrido, Francisca conservaba perpétuamente en la memoria la fisonomía del médico, que era un anciano de baja estatura y de facciones pronunciadas.

Catorce años habían pasado sin que Francisca Fremont hubiese podido adquirir noticia alguna de los padres de María; al cabo de tan largo tiempo, habiendo ido un día la Fremont al arrabal de Saint-Germain para ver á un tal Nicolás Blondel, cesterero, mientras hablaba con la mujer de éste en el umbral de la puerta vió pasar junto á sí al señor Cognot, vestido de igual modo que cuando fué á su casa. Sorprendióse al pronto y preguntó á la mujer del cesterero si co-

noía á aquel viejecito que pasaba, y como le costara que sí, que se llamaba Cognot, que era médico de la casa de Caridad, y que vivía muy cerca de allí en el punto llamado del Cardenal, enseñándole la casa, dijo Francisca Fremont: pues ese es el desconocido que me entregó la niña María para que la criara, á la que hace poco he sacado del Hospicio de la Trinidad para ponerla á servir en casa del escribano señor Noblin.

Sin pérdida de tiempo, de acuerdo, y con recado de una religiosa franciscana de Saint-Marceau, que efectivamente se hallaba enferma, fué á avisar aquel mismo día al médico señor Cognot; púsose en observación, aguardó que concluyera su visita, al salir del convento lo detuvo, y le dijo: «Señor; hace trece ó catorce años que me entregasteis una niña para que la criara; ¿qué pretendéis hacer? ¿No queréis recogerla ni tampoco pagarme su manutención?» Sorprendióse el médico al oír estas palabras; pero reponiéndose pronto, dijo primeramente que no le había confiado tal niña, y despues, que él no era su padre, sino el hombre que la llevó en una banasta. No obstante, le preguntó dónde estaba la niña, y habiéndole dicho la Fremont que en casa de un escribano que vivía cerca de las gradas de la Tournelle, enferma de calenturas, apuntó las señas, se despidió y fué á visitarla dos veces.

Quando el médico comunicó la noticia á su esposa, despertóse en ésta el amor maternal de tal modo, que deseó tener á su hija á su lado. Visitó Francisca Fremont á los padres de María, y les dijo que quería se encargasen de ella y que pagasen las pensiones que le debían por su manutención. Ultimamente consintió el médico en que se la presentase, y así lo hizo al día siguiente; pero como la señora Cognot no quería darse á conocer como madre, preguntó á Francisca qué salario ganaba al año aquella jóven, á lo que contestó que no la había llevado allí para ajustarla como criada, sino para entregarla á la misma persona de quien la había recibido para que la criase, y fijando enseguida la vista en la señora Cognot, reconoció que era la misma que fué á visitar á la niña y á la que se le escaparon involuntariamente algunas lágrimas.

Francisca Fremont pidió repetidas veces, pero todas infructuosamente, que le pagasen lo que le de-

bían por alimentos de María, y viendo que nada conseguía demandó al médico señor Cognot ante el juez de Saint-Germain. Receloso de aquella citación y temiendo que se descubriera su delito, considerando que le convenía echar tierra al asunto, el señor Cognot transigió con la Fremont, firmando un documento que traducimos á continuación, porque en él se halla la prueba principal del verdadero estado de la jóven María.

«Presentes, dice, los infrascritos escribanos, Joaquin Cognot, doctor en medicina y médico de Cámara de la difunta reina Margarita, vecino del arrabal de Saint-Germain-des-Près, de una parte, y Juan Boutet y Francisca Fremont, su esposa, de otra, quienes, por razón de alimentos y otros gastos que dicen haber hecho por espacio de catorce años con una jóven llamada María, que fué confiada al cuidado de la mencionada Fremont por un sugeto al que acompañó el citado señor Cognot, piden á éste los gastos causados, á lo que el señor Cognot contesta no estar obligado al pago de ellos, tanto porque la susodicha niña no le pertenecía, cuanto porque solo casualmente se halló presente cuando la recibió la citada Fremont; pero que, sin embargo, la había recibido á su servicio por un acto de beneficencia, desde el mes de Marzo último, á invitación del dicho Boutet y de su esposa; y que respecto á los mencionados alimentos y demás gastos hechos durante el tiempo que la niña estuvo en poder de Boutet y de su mujer, al objeto de evitar un pleito que éstos querían intentar contra el señor Cognot, convenian las partes entre sí que este último se reconociese deudor de cuatrocientas libras, de las cuales entregaba al contado ciento ochenta, obligándose á pagar las restantes en el término de un año. Por todo lo cual, los citados Boutet y su esposa quedaban libres de toda obligación para con la susodicha niña, quedando expedito el derecho al señor Cognot para repetir contra quien le conviniera, excepto, sin embargo, contra los mencionados Boutet y su esposa. Hecho en la casa habitación del señor Cognot, á 16 de Junio de 1612. Firmado: —Cognot.—Juan Boutet.—Francisca Fremont.—(Siguen las firmas de tres escribanos.)»

Nada olvidó el señor Cognot para ocultar la verdad; pero no lo consiguió, según luego se verá. La

conducta que siguió su esposa con María, demuestra la verdadera condición de ésta, pues desde el primer momento le dió autoridad sobre la criada, la vistió como á hija propia, la sentó á su mesa, le confió la economía de la casa, sin pedirle nunca cuenta del dinero que le entregaba. Faltábale, únicamente, llevar el apellido Cognot en vez del de Croissant que los señores Cognot le dieron, para que no se descubriera la circunstancia que ocultaban, diciéndole siempre que su padre se llamaba Nicolás Croissant y su madre Juana Aubry. Sin embargo, los amigos de la casa, al ver la consideración con que era tratada, la creían sobrina de la señora de Cognot, en cuya opinión se afirmaban más por lo mucho que la supuesta sobrina y tía se parecían.

Esta conducta de María Nassier con su hija, era debida á la lucha que en su interior sostenían las dos pasiones que la agitaban, el amor maternal y la avaricia que en ella alimentaba la donación que su marido le hizo, donación que debería anularse si hubiese reconocido por hija á María. En cuanto á Joaquín Cognot, persistía en no reconocerla por hija, así es que solo consideraba á María Cognot como á criada, aunque distinguiéndola entre las demás, y viendo que, en efecto, merecía ser hija suya.

En 1625, murió el señor Cognot á la edad de 86 años, y aunque hizo su testamento dos meses antes, sin embargo, dominado siempre su ánimo por la misma preocupación, nombró en él á su hija como sirvienta, y con el nombre de María Croissant, le legó seiscientas libras. Su viuda continuó observando con María la misma conducta que antes de la muerte de su esposo, y procurando conciliar su amor maternal con la ambición que la inducía á no descubrirse, cuando casó á su hija con Augusto de Seine, jóven de muy buenas prendas, la calificó de ahijada en las capitulaciones matrimoniales.

Un día, examinando María Cognot con su madre algunos papeles de su difunto padre, encontró una carta de aquella, fechada el año 1601, esto es, dos años despues de su nacimiento, en la cual, despues de hablar de diferentes asuntos á su marido, le decía: «Os recomiendo nuestros hijos: cuidad de nuestra pequeña María y visitadla á menudo, pues yo me ocupo en hacerle algunos pañuelos y delanta-

les.» María Cognot, que sospechaba ya hacia mucho tiempo su verdadero nacimiento, se guardó la carta en un bolsillo; pero su madre se la exigió con tanta más insistencia cuanto más se resistía ella á entregarla. María dijo entonces á su madre: «Vedme ya declarada: yo soy hija vuestra, yo soy esta María, por lo que, ¿cómo he de dudar que mi padre me dió á criar como hija propia?» Instó luego á su madre vertiendo copiosas lágrimas para que le confesara la verdad, prometiéndole que no revelaría el secreto; más apesar de que el sentimiento de madre se había rebelado un momento contra su dureza, arrebató á María la carta de las manos diciéndole que, habiendo estado tanto tiempo sin reconocerla por hija, se veía obligada, por su propio honor, á continuar con el mismo sistema de sigilo, añadiendo que había consultado el caso con un religioso del orden de San Francisco, con quien había hecho confesión general en el gran jubileo de 1625, y que el religioso le dijo que podía desconocer á su hija ante el mundo, estando, sin embargo, obligada á asistirle como tal hija, y á instituirle heredera de sus bienes.

Mas tarde contrajo la señora viuda de Cognot segundas nupcias con el señor Nicolás Coquant, diputado por Reims, hombre de escasa fortuna y cargado de hijos. María Cognot previó las consecuencias de aquel enlace, y solicitó enérgicamente que la reconociera por hija, empleando al efecto todos los recursos de la naturaleza y de la religión, la súplica y el llanto; pero como á pesar de cuanto hizo, no conseguiese ablandar el duro corazón de su madre, se vió en la necesidad de pedir en justicia lo que no había podido conseguir por medios conciliatorios.

Incoado el pleito, el 2 de Mayo de 1629, el juez del cuartel de Saint-Germain dirigió á la viuda de Cognot, entonces esposa del señor Nicolás Coquant, el siguiente interrogatorio:

El Juez.—¿No tuvisteis por el año de 1598 á 1599 una hija en Fontenay-le-Comte, en el Poitou? ¿En qué parroquia fué bautizada?

María Coquant, antes viuda de Cognot.—Tuve una hija en Fontenay-le-Comte, llamada María Cognot, pero no recuerdo el año en que nació. Por lo demás, en la citada población solo había una parroquia.

El Juez.—¿Quiénes fueron los padrinos de María

Cognot, qué profesion ejercian y cómo se llamaban?

María.—No recuerdo sus nombres ni su profesion.

El Juez.—¿Cómo no teneis presentes circunstancias tan esenciales, versando sobre un acto tan importante?

María.—El padrino se llamaba Bonnot, de profesion boticario; una de las madrinas fué la hija de éste, llamada Pichart, casada con otro boticario, y la otra era esposa de un cirujano.

El Juez.—¿La esposa de Augusto de Seine es la hija vuestra y del señor Cognot que disteis á luz en Fontenay-le-Comte en 1599?

María.—No, señor.

El Juez.—¿Cuánto tiempo permanecisteis en Fontenay-le-Comte en compañía del señor Cognot, vuestro marido?

María.—Cuatro años.

El Juez.—¿No es cierto que llevásteis á vuestra hija María Cognot al pueblecillo de Souvre-le-Mouillé, distante dos leguas de Fontenay-le-Comte?

María.—La María de que se trata fué criada en casa de un panadero, segun recordaba. Cuatro ó cinco meses despues del parto hice un viaje á Barsur-Seine, donde permanecí cerca de un año, y cuando regresé me dijo mi marido, el señor Cognot, que nuestra hija había muerto, pero que no se había informado del lugar en que había sido enterrada.

El Juez.—Cuando en compañía del señor Cognot partisteis de Fontenay-le-Comte con vuestro hijo Claudio, ¿no encargásteis á una mujer de aquella ciudad que retirase á vuestra hija María de poder del ama que la tenía en Souvre-le-Mouillé, y que la criase hasta que hubiéseis encontrado ocasión de llevarla á Paris á donde ibais el matrimonio á fijar vuestra residencia, á causa de la enfermedad de la piedra que padecía el señor Cognot?

María.—Nada sé sobre lo que se me pregunta.

El Juez.—¿A los nueve ó diez meses de estar en Paris, no mandásteis un expreso á Fontenay-le-Comte en busca de la niña María Cognot, que fué traída á Paris metida en una banasta?

María.—Ignoro el hecho.

El Juez.—¿Sabeis si cuando trajeron á la niña no quiso vuestro primer marido, señor Cognot, ad-

mitirla en vuestra casa, temeroso de que álguien se enterara de la historia de la niña?

María.—No lo sé.

El Juez.—¿El señor Cognot no mandó llevar á su hija María al arrabal de Saint-Marceau, dejándola en poder de Francisca Fremont, mujer de Juan Boutel, que ejercía entonces el oficio de cerrajero y vivía frente al convento de Franciscanos?

María.—Lo ignoro.

El Juez.—¿No dijo el señor Cognot á Francisca Fremont que la niña se llamaba María, que no quisiera averiguar nada mas, y que sería bien pagada?

María.—Lo ignoro.

El Juez.—Vuestro marido dió un pedazo de sarga verde á Francisca Fremont y le pagó un mes adelantado á razon de cuatro libras: ¿no es cierto?

María.—Lo ignoro.

El Juez.—Al año de estar ya vuestra hija María Cognot en poder de la Fremont, ¿no fuisteis á preguntar á ésta si era ella á quien habían dado á criar una niña?

María.—Nunca he estado en casa de esa mujer.

El Juez.—¿Es cierto que la Fremont le contestó diciéndole: «¿por qué quereis saber si hay aquí una niña para criar? ¿Quién os ha revelado esto que solo lo sabe el sujeto que me la entregó,» y que entonces le respondisteis que no se admirara de aquella visita, porque la niña era de vuestro pais y deseabais verla?

María.—No, señor.

El Juez.—¿No disteis á la niña una moneda de cinco sueldos?

María.—Es falso.

El Juez.—Trece ó catorce años despues de haber visto á vuestra hija en casa de la Fremont, os visitó ésta, acompañada de una vecina suya, que llevaba á María Cognot para que vos y vuestro marido la recibieseis, puesto que éste se la había confiado: ¿no es cierto?

María.—El año 1617, al entrar en casa de vuelta de una visita, encontré en el jardin á dos mujeres y á una jóven, y mi esposo me dijo: «Esas mujeres os traen una jóven para criada, que sin duda será muy fiel.» Pregunté entonces á la Fremont qué salario ganaba al año aquella jóven, á lo que me contestó que

no se hablara de salario, y que había servido en casa del escribano señor Noblin. La admitió á mi servicio, en el que continuó hasta que se casó.

El Juez.—Desde el primer día que María Cognot entró en vuestra casa, le hicisteis que se sentara á comer á la mesa con vuestro esposo y con vos, mandando á la criada que la respetase. Le confiabais el dinero, le hicisteis aprender á escribir, como si fuera hija vuestra, y la tratábais como tal, bien que sin apellidarla Cognot y llamándola solamente María.

María.—Esa jóven no comió en nuestra mesa hasta mucho tiempo despues, y aun entonces, solo cuando no había convidados. Es cierto que la llamábamos María; en cuanto al dinero, no lo manejó sino despues de diez años de servicio.

El Juez.—¿No es cierto que vuestra hija María Cognot, usando de la familiaridad que le permitiais os dijo que «todo el mundo decía que era vuestra hija y que se parecía á vuestro difunto hijo Claudio», habiéndole contestado vos, que no se inquietase, que antes de que muriérais le diríais quiénes eran sus padres?

María.—No recuerdo semejante conversacion; pero sí es cierto que algunas personas decían que era sobrina mía, en vista del afecto y familiaridad con que mi marido y yo la tratábamos por su fidelidad. Por lo demás, me habría alegrado de que hubiese sido hija mía, porque siempre se ha conducido honrada y delicadamente.

El Juez.—¿Es cierto que instada un día por María Cognot para que le dijérais quién era su padre, le contestásteis que sus padres vivían en la calle de Huchette, y que había sido bautizada en la parroquia de San Severino?

María.—Yo había oído decir á mi marido que el padre de María vivía en la calle de Huchette, que era agente de negocios, y que lo había conocido cuando estudiaba en la Universidad.

El Juez.—¿El señor Cognot pagó á la Fremont en dos distintas veces, cuatrocientas libras, en virtud de transaccion hecha sobre alimentos de María Cognot?

María.—La Fremont había dicho que no se desprecndería de María, si no se le pagaban los alimentos de catorce años que se le debían, á lo que contestó mi marido, que toda vez que María estaba

abandonada por sus padres, él la admitiría á su servicio y le prodigaría cuantos beneficios pudiese. Despues, á instancias de Imbert Collet, zapatero, conocido de la Fremont, que vivía en el arrabal de Saint-Marcel, se comprometió por compasion á dar cuatrocientas libras, que pagó en dos veces, por los alimentos de María, y además, dijo la Fremont que para eximirse de la responsabilidad que sobre ella pasaba, quería que se levantase un acta, á fin de justificarse si le reclamaban la niña.

El Juez.—¿Es cierto que habeis dicho á varias personas que érais madrina de María, que la sacásteis de pila en la parroquia de San Severino, que su padre se llamaba Nicolás Croissan, y su madre Juana Aubry, y que dicho Croissant era natural y procurador de Chalons?

María.—Es falso. Lo que sí es cierto, es que cuando se concertó el matrimonio, el casamiento de María, la madre del què había de ser su esposo, Augusto de Seine, me suplicó dijese que María era ahijada mía, porque esta condicion era más honrosa que la de criada.

El Juez.—¿No es verdad que la Fremont demandó al señor Cognot, vuestro primer marido, para que le pagara los alimentos de María, y que para evitar y transigir el pleito, se obligó el mencionado señor Cognot al pago de las cuatrocientas libras?

María.—Lo ignoro.

El Juez.—¿Es cierto que pocos días despues, sospechando que Augusto de Seine había mandado practicar ciertas diligencias en Fontenay-le-Comte, para proporcionarse la fé de Bautismo de María Cognot, dijisteis á ésta, para evitar que prosiguieran aquellas investigaciones, que queríais señalarle doscientas libras de renta?

María.—No señor; pero sí lo es que siempre le había prometido que, en el caso de no tener hijos, le dejaría algun legado en mi testamento por el sincero afecto que le profesaba.

El Juez.—Cuando fuisteis á visitar á María á casa de la Fremont, ¿no os preguntó ésta si «érais vos la madre de aquella niña que le había confiado un hombre de pequeña estatura que vestía sotana,» y no vertisteis al oír estas palabras algunas lágrimas?

María.—Es falso.

El 11 de Mayo de 1629, el juez de Saint-Germain-des-Prés, declaró á María Cognot hija natural y legítima de Joaquin Cognot y María Nassier, condenando á ésta al pago de ochenta libras de multa por haber desconocido á su hija, adjudicando á ésta la parte de bienes que le correspondía por fallecimiento de su padre, el señor Cognot, segun el inventario hecho á su muerte; con reserva á María Cognot del derecho que pudiera corresponderle contra los poseedores de los bienes paternos, sin costas.

Apeló de la sentencia María Nassier de Coquant ante el Parlamento, y por su parte María Cognot pidió la adjudicacion de bienes, con anulacion de la escritura de mútua donacion, otorgada por ambos cónyuges en favor del sobreviviente; pidió tambien que fueran citados y comparecieran en la causa sus parientes paternos que poseían los bienes; obtuvo un auto por el que se mandó se le entregaran cuatrocientas libras para atender á los gastos del pleito, y despues de haber prestado una declaracion y de haberse hecho una informacion, se declaró el pleito en estado de sentencia.

Hay que tener en cuenta, que habiendo sabido María Nassier de Coquant, que su hija había estado en el Hospicio de la Trinidad, y que en el registro constaba el nombre de María, con el apellido en blanco, queriendo prevenir la parte de prueba que podía resultar de esta circunstancia, hizo llenar el blanco que seguía al nombre María con las palabras de «niña encontrada y criada por la viuda de Juan Boutet.» Esto fué inútil, porque fácil fué conocer que se había falsificado el registro.

Ante el Parlamento fué defensor de la jóven María Cognot el abogado señor *Maitre*, quien pronunció el siguiente discurso:

El abogado señor Maitre.—Señores: al considerar que la naturaleza grabó en el corazon humano los deliciosos afectos del amor paternal, no podemos menos de calificar como fenómenos monstruosos los que sofocando sensaciones generales á todo sér organizado, niegan á sus hijos el reconocimiento de su estado y condicion. Parece imposible que el hombre pueda llegar á tal grado de inhumanidad y barbarie; que se

atreva á negar su propia sangre, y á tacharla, en la opinion pública, de origen vergonzoso. En esta causa se ven padres desnaturalizados que luchan con las sensaciones del amor que inspira la naturaleza, queriendo borrar á una hija de entre el número de individuos de una familia, y alejarla de la casa paternal; mas, á pesar de su oposicion al reconocimiento resulta la verdad consignada en un contrato auténtico. Convencida la madre por la involuntaria manifestacion de sus sentimientos, por el verdadero sentido de sus mismas palabras, y por la importancia de actos arrancados á su propia conviccion, gime agoviada con el peso de su conducta criminal, al ver que desde el momento en que la desgraciada María Cognot dirigió su doloroso acento á rectos é imparciales magistrados, quedaron descubiertas las intrigas y rasgado el velo de la impostura. La verdad del nacimiento de María Cognot hállase afianzada por testimonios irrecusables, siendo notable el modo con que por una maravillosa cadena de sucesos desaparece la oscuridad de este monstruoso acontecimiento. Esta jóven cuya suerte ha sido tan precaria largo tiempo, ofrece á los ojos del tribunal el cuadro mas expresivo de los celos de un marido, y de la cruel avaricia de una madre. La hija de Joaquin Cognot, la heredera de todos sus bienes, vése reducida al miserable estado de criada de sus padres.

De las pruebas que arroja de sí la informacion, resulta que María Cognot nació en Fontenay-le-Comte, el 24 de Julio de 1599, donde fué bautizada el mismo día que los padres la enviaron á Souvrelle-Mouillé, para que la criara Judit Maurisset: que esta nodriza devolvió la criatura á sus padres en 1601, bien que, á instancias de éstos la llevó de nuevo á su casa, por la palabra que le dieron de enviar á buscar la niña á las cuatro ó cinco semanas de su llegada á París, á donde iban á fijar su residencia. Lo que se prometió acontecería á las cinco semanas, no tuvo lugar hasta los nueve meses, al cabo de los cuales, mandaron un hombre en busca de la niña, quien la condujo en una banasta, sin pagar á la Maurisset lo que la debían por su manutencion, y sin que despues haya podido reintegrarse de la cantidad que se le adeudaba, á pesar de tres cartas consecutivas en que la ofrecían ejecutarlo, una de las